

Nota Informativa

31 MARZO 2023



- **El acuerdo alcanzado con Salud ve la luz en el Parlamento**
- **Instrucción de Sobrecarga pendiente**
- **Resolución 3280E/2022 sobre productividad variable, ¡otra "chorrada" de Profesionales!**
- **Muchos tribunales en marcha y ¡ya empiezan los sustos!**
- **Elecciones sindicales a la vuelta del mes. ¡Nos jugamos la supervivencia de los próximos 4 años!**
- **Los sindicatos de clase se están empleando a fondo contra los médicos... ¡y pinchan en hueso!**
- **¡Jubilación activa! No, no, no es apuntarse al aquagim...**
- **¿Planeando Semana Santa? Oferta del Club Sindicato Médico de Navarra**

El acuerdo alcanzado con Salud ve la luz en el Parlamento

Este pasado jueves día 23 de marzo el Parlamento de Navarra, casi por unanimidad (49 votos a favor y una abstención), aprobó el paquete de medidas de mejoras laborales de los médicos de Navarra, junto con algunas ventajas para el resto de los funcionarios que también nos mejoran a nosotros. Tras esta votación el SMN desconvocó la huelga indefinida prevista para el lunes 27 de marzo puesto que el cumplimiento del acuerdo de 17 de febrero parecía discurrir por los cauces pactados.

Llama la atención el amplio consenso político sobre el imprescindible (aunque escueto) apoyo al colectivo médico y el también amplio apoyo sindical contra el colectivo médico. Todos los sindicatos políticos y de clase (LAB, ELA, CCOO y UGT) se han posicionado contra cualquier mejora para los médicos si no se acompañaba de las mismas mejoras para el resto de los trabajadores.

Como le dice Julián a D. Hilarión refiriéndose a Susana en la zarzuela castiza "La Verbena de la Paloma": *...es muy flaca de memoria, pero en fin, cómo ha de ser, yo veré si se recuerda que me ha visto alguna vez...*, lo mismo podemos decirle nosotros a esos sindicatos de clase que se arrojan la defensa de TODOS los trabajadores del SNS-O. ¡Que desmemoriados! ¡Cuántos privilegios y mejoras se han concedido al resto de trabajadores dejando expresamente al margen a los facultativos navarros!

AÑO Y ACONTECIMIENTO	MÉDICOS	RESTO DEL PERSONAL
1992 - Homologación	0% A cambio se implantó la carrera profesional (para el 30% de la plantilla de facultativos que cumplían condiciones)	Enfermería +22% Matronas +22%, +5% Auxiliar +18% Celadores +29% (Vía C. Especifico y C. Destino sin condiciones)
2003 - Mejora C. Especifico	0 %	Del 1% (celadores) al 8% (resto)
2004 - Acuerdo de Huelga	No cumplido	
2008 – Carrera Profesional de Enfermería	No se aplicó la homologación de 1992	Solo enfermería que no tuvo que renunciar a la homologación de 1992
2010 - Recortes	-6,7% (MIRes -5%)	+0,06 a -4,56%
2016 - Recuperaciones	+ 1,55% en 2021	+3,25 a +8.01% en 2021
2018 - Fondos adicionales	0%	Subida Variable (Niveles E y D) sin condiciones
2019 - Acuerdo de huelga	Sin cumplir totalmente	Guardias de enfermería
2021/11 – Reunión Presidenta del Gobierno	Promesas: Plazas de difícil cobertura sin realizar. Mejora salarial sin cumplir	No se habló de otros estamentos
2023 – Carrera Profesional general	Nada	Variable según condiciones y sin tener que devolver los aumentos previos

Así que este acuerdo parlamentario es el primero en 30 años que por fin nos concede algo, y más vale que no sea la única mejora que recibamos en los próximos meses, porque NO ES SUFICIENTE. Nosotros los aceptamos como un anticipo a cuenta y ¡seguimos para bingo!

Sin embargo, hay varios aspectos de la mejora conseguida que nos producen verdadera decepción y que serán objeto de nuestro trabajo sindical en los próximos meses:

- 1º.- El mantenimiento de la Exclusiva, especialmente cuando la Presidenta, el Vicepresidente y el portavoz parlamentario del PSN habían manifestado a finales de enero pasado su predisposición a suprimirla. Han conseguido una verdadera sublevación político-sindical-mediática que es solo manifestación de una profunda ignorancia e inmadurez y una cerrazón que alienta la actividad sanitaria privada de los de fuera y prohíbe lo mismo a los de dentro. ¡Mismo trabajo, misma retribución! ¡Caerá más pronto que tarde! Ya tenemos distintas fórmulas de cómo aplicarlo y apoyos políticos para conseguirlo en la próxima legislatura, o al menos esa es nuestra intención.
- 2º.- La penalización a los médicos que no podrán solicitar una excedencia voluntaria si no han cumplido dos años de permanencia en la plaza en propiedad obtenida. Ahora este atropello se ha incluido dentro de la Decreto Foral Legislativo 251/1993 (y no solo en la Ley Foral de Presupuestos para 2023), pero está claro que, tal y como se ha incluido en la Ley y con la adecuada presión de nuestro colectivo, puede derogarse sin problemas.
- 3º.- La extensión de las ventajas conseguidas al resto de médicos y facultativos. Los compañeros/as del ISPLN, Trabajo, Educación, Dependencia y MIRes han sido excluidos por el Gobierno de Navarra de estas mejoras con la excusa de que no hay dinero (¡alucinante!). Necesitaremos el apoyo de todos ellos para

conseguir subirlos al carro que se ha puesto en marcha para los facultativos del SNS-O. Es imprescindible que todos ellos den un paso al frente y se apoyen en el SMN en estas próximas elecciones sindicales, para poder tener en esos departamentos la suficiente representación y capacidad de presión sindical.

No estamos repantigados y ociosos contemplando lo obtenido. Hay que seguir trabajando. Quedan todavía asuntos por desarrollar del acuerdo alcanzado, especialmente las medidas para paliar la sobrecarga y el estudio de retribuciones para conocer con precisión cuánto nos falta para equiparar nuestras retribuciones a las mejores del entorno.

El pasado 28 de marzo firmamos el acuerdo que cerro la última huelga. Nuestro Secretario General D. Alberto Pérez y el Director General de Salud D. Carlos Artundo, sellaron el final del mayor conflicto laboral médico que ha vivido Navarra. Pero debemos ser conscientes de que ese momento no ha sido el final de nada, ha sido el principio de una etapa en la que el liderazgo del médico, su preparación y responsabilidad deben ser reconocidos por un empleador más preocupado a veces de sus servidumbres políticas, que de la excelencia de la sanidad navarra.



[Ir a INICIO](#)

Instrucción de Sobrecarga pendiente

Como ya sabréis, el pasado 28 de marzo tuvo lugar la firma del Acuerdo de fin de huelga entre el Departamento de Salud y el SMN, en el que se refleja la limitación de carga en las agendas de los médicos en Navarra.

Antes, y durante las negociaciones, nos fuimos reuniendo con compañeros de Urgencias, Atención hospitalaria y Atención Primaria (incluidos algunos directores de EAP) para consensuar unas líneas comunes de actuación y otras específicas de cada ámbito, para la redacción de documentos de trabajo acerca de cómo controlar la sobrecarga.

En este contexto de consenso y puesta en común, nos sorprendió la Gerencia de Atención Primaria con unas instrucciones de citación en las que **la palabra "forzar" aparecía con demasiada "alegría"** y que para nada tenían que ver ni con lo que se estaba negociando en las conversaciones con los responsables de Salud ni con lo que finalmente se ha acordado.

Tras correo urgente avisando de la importancia de lo que podía suponer lo enviado a los centros, se les envió a los mencionados responsables un documento con nuestras aportaciones en concreto para el ámbito de Atención Primaria (el resto está en elaboración pues nos seguimos reuniendo con compañeros) [[accede desde aquí al documento AP](#)].

Seguimos a la espera de que la Gerencia del Departamento de Salud traslade las instrucciones derivadas del acuerdo firmado para que sirvan de guía para la citación tanto en AP como hospitalaria. En cuanto la tengamos le daremos la difusión que merece, además de trabajar para que en el menor plazo posible y de

forma institucionalizada, se proceda a la organización de agendas y a la limitación de sobrecarga médica tanto en AP como en hospitalaria y resto de ámbitos. Debemos defender lo que se plasme en ese documento. Nadie, absolutamente nadie, se puede saltar lo que en ese documento se dictamine y es lo que nos toca verificar a nosotros. Nada más que la urgencia vital puede forzarse sin nuestro consentimiento, que siempre se ha atendido sin que nadie nos lo tenga que recordar.

[Ir a INICIO](#)

Resolución 3280E/2022 sobre productividad variable, ¡otra “chorrada” de Profesionales!

El pasado 23 de diciembre, el Director de Profesionales (la autoría es suya aunque la firme el Director Gerente del SNS-O) publicó esta resolución, con efectos 1 de junio de 2022, en la que establece cuales son las actividades que, pagadas como productividad variable, puede realizar un facultativo con reducción de jornada.

El asunto es el siguiente:

Cuando un facultativo tiene una reducción de jornada (por ejemplo, por cuidado de hijos u otras circunstancias de obligado cumplimiento) se entiende que trabaja menos horas porque NECESITA ese tiempo para el fin concreto que justifica esa reducción.

La Administración considera que esa reducción es un “favor o privilegio” que concede al trabajador y que si este desea ganar más dinero lo que tiene que hacer es AMPLIAR SU REDUCCION DE JORNADA hasta llegar al 100% y posteriormente empezar a hacer otras actividades extraordinarias retribuidas y voluntarias como las peonadas...

Hasta aquí nos parece correcto como concepto, pero hay circunstancias en las que esta norma básica debería ignorarse y es que la propia Administración la incumple cuando le interesa, por ejemplo con las guardias (cuando alguien tiene reducción de jornada no se le reducen proporcionalmente el número de guardias que obligatoriamente debe realizar) o con las personas a las que la Administración les impone un contrato a tiempo parcial.

En las actuales circunstancias de escasez de médicos sería conveniente que Salud relajase los condicionantes y permitiese a los médicos realizar actividad extraordinaria cuando fuese necesario, por ejemplo, para sustituir bajas de compañeros cuya ausencia no pueda cubrirse con contratación. ¡Pero eso no, eso es mal...!

A cambio, en la mencionada resolución la Dirección de Profesionales establece que los facultativos con reducción de jornada podrán EXCLUSIVAMENTE, realizar las siguientes actividades retribuidas:

- Pase de visita de sábados, domingos y festivos (eso sí que puede cubrirse...)
- Explantes
- Productividad de quirófano. Había problemas para que alguien en reducción de jornada que tenga que prolongar un quirófano, pueda cobrar el exceso de horas trabajadas. Para la Administración era mejor que trabajásemos gratis
- Transporte urgente neonatal

La Dirección de Profesionales nos había comentado que, antes de sacar esta resolución, hablaría con el SMN para valorar distintas opciones de realización de actividad extraordinaria en profesionales con reducción de jornada, pero una vez más dicen una cosa y hacen otra.

Hay que ser claro y denunciar la incompetencia en la que este departamento ha caído en los últimos meses.

[Ir a INICIO](#)

Muchos tribunales en marcha y ¡ya empiezan los sustos!

Ya están en marcha los procesos selectivos de la OPE de estabilización. Tras la formación de los tribunales, comienzan las "disfunciones". Pocas, pero como las meigas, "haberlas haylas". Desde el Sindicato médico siempre hemos defendido la máxima transparencia para que se cumplan los criterios de igualdad, mérito y capacidad (ver circular informativa del 14/06/2018, [accede desde aquí](#)). Bastante "deformados" están ya estos procesos en los que se ha eliminado cualquier mérito científico como para que ahora en la fase de examen se produzcan irregularidades. Hay que reconocer que el hecho de que el examen (obligatoriamente por lo menos el primero, en el caso de que sean dos) sea tipo test, aumenta la objetividad en las correcciones, pero hay que seguir vigilando acerca del resto del proceso para evitar sesgos en el tipo de preguntas o filtraciones totales o parciales (ver circular informativa del 01/06/2021, [accede desde aquí](#)).

Es imprescindible que:



- Los exámenes sean selectivos y puedan valorar el nivel de conocimientos de los participantes.
- Las preguntas deben ponerse en común minutos antes del examen, para evitar riesgo de filtraciones. ¡Cuanta más antelación, más tentación! Además, deben prepararse muchas y elegir luego, al azar, una parte de ellas.
- La puntuación debe ser objetiva e inapelable (¡TEST, TEST y TEST!), así no está sometida a los criterios subjetivos de los miembros del tribunal.
- Si hay miembros del tribunal no titulados en la especialidad que se examina, deberán abstenerse de poner preguntas de "otra especialidad".
- Las normas de funcionamiento de los procesos selectivos serán uniformes, nada de que en una oposición se haga una cosa y en la siguiente la contraria.
- Deberíamos haber tenido temarios. ¡No hay forma de que la Administración lo permita!

El Sindicato Médico de Navarra va a velar porque las pruebas selectivas sean limpias y justas y ayudaremos a que cualquier afiliado impugne su examen si considera que ha estado condicionado de cualquier forma.



Si eres afiliado/a, recuerda que en **CampusCESM** ([accede desde aquí](#)) disponemos de un amplio Banco de Exámenes tipo test de procesos selectivos de otras autonomías, donde este tipo de exámenes lleva años funcionando en todas las especialidades.

Si aún no lo has hecho, solicita tu inscripción a dicho Banco de Exámenes.

[Ir a INICIO](#)

Elecciones sindicales a la vuelta del mes. ¡Nos jugamos la supervivencia de los próximos 4 años!

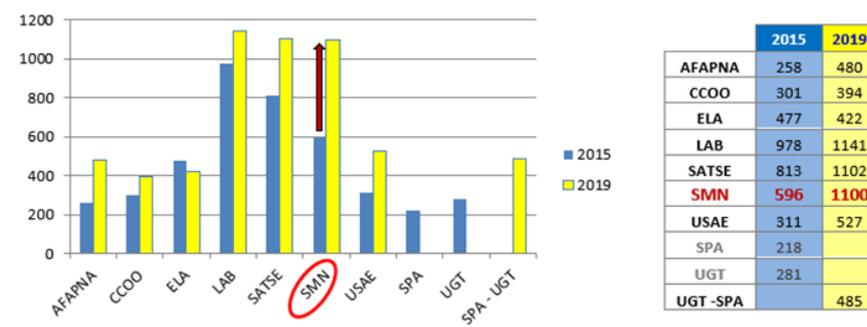
A) Información:

Los funcionarios y contratados laborales (especialmente personal en formación: MIR, FIR, BIR, PIR...) de la Administración de Navarra estamos convocados para participar en las elecciones sindicales el 17 de mayo de 2023. Con nuestro voto vamos a elegir a nuestros representantes sindicales para los próximos cuatro años.

Como bien sabéis, después de movilizaciones y duras negociaciones durante los últimos años, nos queda todavía camino por andar para conseguir que nuestras condiciones laborales y retributivas se igualen a las mejores del país y podamos ser competitivos en la fidelización de médicos y facultativos en nuestra comunidad. Estamos en momentos decisivos para nuestra profesión, en los que es de vital importancia nuestra participación masiva en las elecciones sindicales para intentar conseguir el mejor resultado posible, que dé al Sindicato Médico el peso y solidez necesarios en Salud, para seguir defendiendo nuestras justas reivindicaciones en todos los foros en los que debemos estar presentes.

En las últimas elecciones sindicales celebradas en 2019, el Sindicato Médico consiguió un incremento muy valioso del número de representantes o delegados sindicales gracias al espectacular aumento de votos de médicos y facultativos, que casi llegaron a duplicarse con respecto a las elecciones de 2015. De nuevo, debemos hacer un esfuerzo para conseguir mejorar estos resultados, teniendo en cuenta además que fueron muy pocos votos los que decidieron quienes iban a ser las primeras fuerzas sindicales (sólo nos faltaron 2 votos para igualar a SATSE y 41 votos para igualar a LAB).

NÚMERO DE VOTOS:



Con vuestros votos es posible que ser la primera fuerza sindical y desde aquí os animamos a participar. ¡Y recuerda, **#NoVotesSolo!** Cancela tu actividad con tiempo (es tu derecho), queda con tus compañeros/as para ir juntos, si no puedes durante el trabajo acude a la urna fuera del horario laboral y explica a tus MIRes la importancia de su voto, ¡eso también es formación!

SI TÚ NO VAS A VOTAR,

bien sea porque no organizas tu agenda, no reservas el tiempo suficiente, tienes muchas otras cosas que hacer o no lo consideras importante, piensa que...

OTROS SÍ VAN A VOTAR

y sí tienen ese tiempo suficiente, porque saben que así conseguirán mejores condiciones para ellos.

B) Cuidado con las listas electorales

Se acercan las elecciones y hay que elaborar las listas de candidatos, que deben incluir un número mínimo de presentados igual al número de posibles delegados. Obviamente, a partir de cierto número de orden en la lista, la posibilidad de ser elegido como delegado sindical es "irreal", pero es obligatorio presentar la lista completa.

Hay sindicatos que tienen dificultades para cubrir esa cifra de candidatos y acuden a vosotros solicitando "apoyo con tu firma" y lo que hacen realmente es incluirte en sus listas electorales sin que seas consciente de ello. No es la primera vez que hemos detectado estas irregularidades. Cuando nuestros delegados te pidan su firma, dejarán muy claro que es para figurar en la candidatura del SMN. Ciertamente necesitamos tu apoyo, pero si tú no quieres figurar en la candidatura, no estás obligado a ello. No es necesario estar afiliado al SMN para poder figurar en nuestra lista electoral.

Si piden tu firma para estar en otra candidatura piénsatelo bien, ya que si firmas estarás ayudando a un sindicato que nunca ha trabajado para los médicos y nunca lo hará.

Si has firmado por error o engaño en alguna candidatura, ponte en contacto con nosotros para presentar la renuncia a figurar en dicha lista.

REVISA EL CENSO ELECTORAL: en fechas próximas se publicará en Auzolan el censo provisional electoral. Confirma que apareces en él, si es así figurarás como votante y se indicará en qué mesa debes depositar tu voto. Comprueba tus datos y especialmente la mesa que te corresponde. Puede ser que hayas cambiado de puesto de trabajo; que tu puesto sea itinerante; que estés con la prestación maternal esos días y no puedes desplazarte; etc. y te interese más votar en otra mesa que en aquella que te han asignado. Ponte en contacto con nosotros para gestionar el cambio, no siempre es posible pero sí en la mayoría de las ocasiones. Igualmente, si compruebas que no estás en ningún censo, ponte en contacto con el SMN para solicitar tu inclusión en el censo que te corresponda.

C) Mesas Itinerantes

En las anteriores elecciones conseguimos que se habilitaran mesas electorales itinerantes adicionales (mesas que van de un centro de salud a otro para facilitar el derecho al voto).

En esta ocasión los sindicatos de clase se han puesto de acuerdo para vetarlas, sabiendo que los dos colectivos más perjudicados serán el de médicos y el de enfermeras. Si a esto añadimos que siguen sin habilitar el voto telemático (solo el voto por correo que es muy engorroso) el resultado es que la Administración permite un complot para limitar el derecho al voto de una parte de los trabajadores de Salud. ¡Nada nuevo por otra parte!

Desde el sindicato intentaremos facilitar el voto de todas las compañeras que lo deseen, pero **NECESITAMOS UNA POSTURA DECIDIDA DE TODOS VOSOTROS**. Hay que ir a votar y aunque sea incómodo, del resultado de estas elecciones va a depender lo que podamos conseguir en los próximos años.

D) Plataforma reivindicativa y lema electoral

De nuestra plataforma sindical reivindicativa, que constantemente se va actualizando, elaboramos con motivo de las elecciones sindicales un tríptico donde resumimos las más importantes. Ese tríptico os lo facilitaremos estos meses hasta las elecciones sindicales del 17 de mayo para que podáis consultarlas. También tendréis acceso desde nuestra página web, dentro del banner de elecciones sindicales o simplemente [clickando en este enlace](#).

El lema que hemos elegido para estas elecciones es **#NoVotesSolo** y con él intentamos que acudáis a votar con vuestros compañeros/as de trabajo y con los MIRes que estén rotando en ese momento en vuestra unidad, ya que el voto forma parte del trabajo (como la sesión clínica o la revisión de historias...), ya que, si no conseguimos suficiente representación sindical en estas elecciones no podremos conseguir mejoras laborales en los próximos 4 años, nuestros problemas no se oirán en los foros de negociación y nuestro día a día se resentirá y la atención a nuestros pacientes también.

[Ir a INICIO](#)

Los sindicatos de clase/políticos se están empleando a fondo contra los médicos... ¡y pinchan en hueso!

Nos hubiera gustado no focalizar nuestra denuncia en ningún sindicato concreto, pero es imposible no particularizar porque, aunque es cierto que cargar contra el SMN es una enfermedad común de los sindicatos de clase, hay distintos niveles de gravedad.

De entrada, cuando se enteraron de que el SMN estaba a punto de alcanzar un acuerdo con el Gobierno de Navarra, al margen de la Mesas de Negociación (Sectorial y General), montaron una huelga-fake para intentar parar nuestras mejoras. Les sienta muy mal que digamos que era una huelga anti-médico y no una

huelga pro-mejoras laborales, pero es que la realidad es esa. Baste como ejemplo un correo de CCOO de la pasada semana cuyo encabezamiento reproducimos a continuación.

Este sindicato ha sido muy activo contra los médicos, aunque bien que nos han nombrado en otras cartas en las que afirma que está trabajando para que cualquier ciudadano sea atendido por un médico si lo desea, y que se reduzcan las listas de espera y que la atención sea presencial... (para todo eso hacen falta médicos), pero ¡claro!, sin mejorar las condiciones laborales de los médicos y a los que todavía quedamos en Navarra que nos vayan dando... ¡aplausos!

Federación de sanidad y sectores sociosanitarios de navarra
Nafarroako osasun eta gizarte-osasun zerbitzuen federazioa

EL 4 DE ABRIL, HUELGA EN EL SNS-O

Como ya es conocido, el pasado 23 de marzo el Parlamento de Navarra aprobó una serie de medidas para una parte del personal de Osasunbidea, haciendo oficial el acuerdo alcanzado entre el departamento de Salud y el Sindicato Médico, una de las cuales, el incremento de 400€ mensuales para el personal facultativo, ya había provocado (cuando se hizo público ese acuerdo) la consiguiente indignación del resto de la plantilla al no existir ninguna previsión de que el gobierno fuera a beneficiar también a los demás con alguna mejora salarial, todo ello **a pesar del contexto inflacionista** que vivimos.

Este malestar se materializó en la convocatoria de una huelga el 15 de febrero que, pese al éxito de participación en las movilizaciones, no sirvió para que el gobierno de Navarra atendiera mínimamente las reivindicaciones de los sindicatos convocantes, lo que conllevó a una nueva convocatoria para el día 23 de marzo que finalmente no se realizó a causa del acuerdo suscrito entre el departamento de Salud y dos de las organizaciones sindicales que conformaban el comité de huelga.

En la misma línea se mueven otros sindicatos como UGT o ELA, pero el alumno más aventajado en esta loca carrera es LAB y ¡ya lo creo que corre!, como pollo sin cabeza.

Cuando encabezó las protestas por la supresión de la exclusividad en Navarra se atrevió a publicar calumnias contra el colectivo médico, acusándolo de “economicistas, élite insaciable, amorales, salarios opacos, etc”. Es normal que un grupo de compañeros/as hayan decidido **iniciar una demanda civil** por atentado contra el honor. Si deseas información sobre esta iniciativa o unirse a ella contacta con nosotros. Varios **miembros del sindicato nos hemos sumado a ella**.

La postura cerril contra la supresión de la exclusividad ha llevado a estos sectarios a denunciar a varios facultativos, probablemente de forma falsa, de estar incumpliendo la normativa sobre esta limitación administrativa.

Aun en contra de su existencia, el SMN siempre va a defender el cumplimiento de la normativa, pero también es cierto que esta iniciativa anti médica (porque no han denunciado a ninguna enfermera o auxiliar por incumplir el régimen de incompatibilidad, ¿verdad?) ha sido un enorme error estratégico.

Además de haber obtenido, de forma probablemente fraudulenta, la información personal de los médicos en situación de renuncia de la exclusividad, se han erigido en inspectores de trabajo sin tener esa capacidad legalmente reconocida, y además lo han hecho mal, ya que la mayoría de los denunciados tiene “los papeles en regla”.

Es normal que alguno de los agraviados, que ya han sido condenados en los medios de comunicación, haya decidió interponer una demanda contra el sindicato LAB y los medios de comunicación (Diario de Noticias y GARA) que se han animado a hacer amarillismo informativo.

Recordamos que la Ley, aunque nos parezca discriminatoria, hay que cumplirla. Pondremos el mismo empeño en eliminar las normas casposas y caducas, como en apoyar a los compañeros vejados inicualemente por gente indocumentada.

[Ir a INICIO](#)

¡Jubilación activa! No, no, no es apuntarse al aquagim...

El pasado 28 de diciembre se publicó una modificación legislativa que no ha tenido repercusión en los medios de comunicación de Navarra y tampoco ha sido merecedora de especial difusión por parte del Departamento de Salud.

Se trata de la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Se introduce una nueva disposición que queda redactada de la siguiente manera: «Disposición transitoria trigésima quinta. **Compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con el trabajo de los facultativos de atención primaria médicos de familia y pediatras, adscritos al sistema nacional de salud con nombramiento estatutario o funcionario** y que hayan sido **jubilados a partir del 1 de enero de 2022.**

En resumen, se trata de que un médico de familia o un pediatra de Atención Primaria, a punto de jubilarse o ya jubilado, puede seguir trabajando a jornada completa o con reducción del 50% (y cobrando el salario correspondiente) y además percibir el 75% de la pensión de jubilación que le corresponda incluyendo el complemento de demora.

Actualmente las posibilidades de compatibilizar pensión de jubilación y trabajo son abundantes. Te dejamos aquí un [breve artículo que las recoge](#).

En el caso de los médicos de Atención Primaria esta novedosa opción tiene, lógicamente, sus limitaciones, pero son escasas y se detallan en el artículo 83, página 185914 del BOE 311 de 28 de diciembre de 2022, al que puedes acceder a través de este enlace ([acceso al BOE jubilación activa](#)).

De todas formas, **cualquier afiliado que esté interesado puede solicitar cita** con los servicios jurídicos del SMN para asesorarse con garantías.

[Ir a INICIO](#)

¿Planeando Semana Santa? Oferta del Club Sindicato Médico de Navarra



Imagina poder disfrutar de un viaje a tu destino favorito de la manera más económica posible... ¡Deja de imaginarlo y hazlo realidad!

Sorteamos 7 bonos vuelo para los colegiados y las colegiadas que se registren en el Club Sindicato Médico De Navarra.

En España o lejos de ella. Francia, Italia, Grecia, Marruecos, Bélgica o múltiples destinos. Visitarlos es muy sencillo: solo tendrás que haber efectuado tu registro antes de la finalización del sorteo.

El sorteo finaliza el 23-04-2023. Para poder participar, haz clic en [el enlace del Club Sindicato Médico de Navarra de nuestra web](#) y completa tu registro. El registro deberá efectuarse entre el 1 y el 23 de abril de 2023. Completa los campos del formulario, acepta la política de privacidad y haz clic en "registrarme". Válida tu acceso al Club a través del email que recibirás. Podrás acceder siempre que quieras con tu usuario y contraseña.

[Ir a INICIO](#)

Quizás tú tengas una situación laboral aceptable, pero hay muchos compañeros que lo están pasando mal. Hay colegas que no quieren venir por las penosas condiciones laborales y retributivas que se ofrecen en Navarra y algunos, cada vez más, que están mirando la forma de irse a otro sitio o de jubilarse antes de tiempo porque ya no aguantan más. Ni te cuento los MIRes, que ya empiezan la residencia decididos a trabajar fuera tan pronto como les den el título de especialista. ¡Esto no se sostiene! ¡Y para mejorar esto estamos trabajando!

¡Ayúdanos! ¡Ayúdate! ¡El 17 de mayo VOTA!

Acomoda tu agenda para ese día y dispón el tiempo necesario para ejercer tu derecho.

#NoVotesSolo

